



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE DAÑOS - EX-2024-00461299-
-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00461299- -UNC-ME#FD, mediante el cual se solicita aprobación de la creación, plan de estudios, contenidos mínimos y reglamento de la **CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE DAÑOS**, en el marco de la convocatoria octubre/2024 y el cumplimiento de los plazos establecidos por la CONEAU, para la acreditación de las carreras nuevas de posgrado, a dictarse en la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que ha producido dictamen favorable el Consejo Asesor de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba (orden 18);

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la creación, el plan de estudios, contenidos mínimos y reglamento de la **CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE DAÑOS**, a dictarse en la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, los cuales forman parte de la presente como archivos embebidos.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría de Posgrado de esta Facultad. Oportunamente, archívese

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A

VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.